ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2021	7	1	N° CONTRATO	1196

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	CASTRO NIÑO LILIA PATRICIA		
OBJETO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA		
ADICIÓN:		VALOR:	
PRÓRROGA		TIEMPO:	
OTRO (*)	X		

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
La auxiliar de enfermeria CASTRO NIÑO LILIA PATRICIA, identificada con la C,.C 39668698 APOYO TECNICO A LA GESTION ASISTENCIAL-AUXILIAR DE ENFERMERIA en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E,S.E. - USS Vista Hermosa - Direccion Servicios de Urgencias a partir del 01 de Julio desarrollará sus actividades en la Direccion de Servicios Hospitalarios de la USS Vista Hermosa, bajo la supervision de la Dra. YOLANDA RODRIGUEZ BAQUERO.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Se conformo mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la red de prestadores publicos de salud del Distrito Capital, por lo que para garantizar la prestacion de los servicis contratados con las entidades administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestacion de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atencion en salud, sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestacion de los servicis y satisfacer el nivel de produccion que se requiere para dar cobertura al 100% de loa demanda de atencion en cada una de sus unidades, se requiere modificacion del contrato No. 1196-2021 por cambio de servicio de urgencias a servicio de hospitalizacion partir del 01 de julio del año en curso.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	LIBIA E RIVERA G	SECRETARIA	
SUPERVISOR:	YOLANDA RODRIGUEZ BAQUERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO USS VISTA HERMOSA	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	DANIEL ALEXANDER HUERTAS ROJAS	DIRECTORA SERVICIOS URGENCIAS.	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE PRESTACION DE SERVICIOS	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.
La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.